



MINISTERIO DE SALUD PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.

Resolución de Adjudicación No. 48/2023 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día ocho de agosto de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de conformidad al Plan de Adquisiciones, se promovió el proceso de Consultoría Individual No. CSJ-127-MINSAL-CS-INDV, denominado “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD BUCAL Y EL ESTUDIO NACIONAL DE CARIES”. Para la evaluación del proceso se aplicaron las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) y lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes.
- II. La Unidad Coordinadora del Proyecto solicitó la No Objeción a los Términos de Referencia por medio del STEP, la cual fue otorgada el día 30 de mayo de 2023.
- III. En fecha 8 de junio de 2023 se publicó en la página Web del Ministerio de Salud el proceso de Consultoría Individual No CSJ-127-MINSAL-CS-INDV; indicando en las condiciones que el día 21 de junio de 2023, hasta las quince horas con treinta minutos, se recibirían las hojas de vida.
- IV. En fecha 21 de junio de 2023 se recibieron cuatro hojas de vida: 1) Manuel Antonio Espinoza Molina; 2) Carmela Donis Romero de Cea; 3) Jossette Arleen Rodríguez de Cáceres y 4) Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque.
- V. La Unidad Solicitante nombró a través de Memorándum con fecha 19 de mayo de 2023 a los designados para la evaluación de los CVs, a las personas siguientes: Dra. Fátima Jazmín Borja de Siliézar, Jefe de la Unidad de Salud Bucal como delegada de la Unidad Solicitante, Dr. Leonardo Estanislao Herrera Erazo, Colaborador Técnico de Nivel Central, como Evaluador Especialista del área Técnica y como responsable del proceso de contrataciones Licenciada Gladys Alicia Núñez Alvarez, Especialista de Adquisiciones del Proyecto.
- VI. Que analizadas y evaluados las hojas de vida y de conformidad con lo establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) SECCION VII- Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría Numeral 7.35 donde se expresa: “...los consultores individuales seleccionados que serán contratados por el Prestatario deberán ser los más experimentados y calificados de entre los candidatos, y deberán ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La evaluación deberá basarse en

341

las calificaciones y la experiencia pertinente de los Consultores Individuales”, las designadas para realizar la evaluación de las hojas de vida emitieron el informe de recomendación para la adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación del contrato, a la Licenciada **MANUEL ANTONIO ESPINOZA MOLINA** quien obtuvo el mayor puntaje durante la evaluación realizada: **100 puntos**.

- VII. Que en el Step (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior, por lo que el consultor propuesto, así como el informe de evaluación no requirió ser aprobado por el Banco.
- VIII. Que según Acuerdos del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud números UNO CERO NUEVE TRES BIS de fecha doce de mayo de dos mil veintidós y CINCO DOS CUATRO de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual el Dr. Francisco José Alabi Montoya en su calidad de Ministro de Salud Ad-Honorem ACUERDA delegar a la licenciada María José Domínguez Alas, Coordinadora de la UCPCSJ, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.
- IX. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para evaluar las hojas de vida.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los Términos de Referencia del proceso de consultoría individual, y el informe de recomendación de la adjudicación.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Consultoría Individual **CSJ-127-MINSAL-CS-INDV**, denominado **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD BUCAL Y EL ESTUDIO NACIONAL DE CARIES”**, al Consultor:

NOMBRE DEL CONSULTOR	NUMERO Y NOMBRE DE LA CONSULTORIA	MONTO DE LA CONSULTORIA	DURACION DE LA CONSULTORIA
MANUEL ANTONIO ESPINOZA MOLINA	CSJ-127-MINSAL-CS-INDV, “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD BUCAL Y EL ESTUDIO NACIONAL DE CARIES”	Monto total: \$30,000.00	Máximo 12 meses

Monto de la Consultoría: El monto total de la Consultoría es de \$30,000.00 y se realizarán 6 pagos parciales por cada entrega de los productos, según detalle:

No	Detalle	Porcentaje de Pago
1	Producto 1 y 2	15%
2	Producto 3	15%
3	Producto 4	15%
4	Producto 5	15%
5	Producto 6	20%
6	Producto 7	20%

Duración de la Consultoría: El plazo de entrega del documento final será no mayor a doce (12) meses a partir de la firma del contrato.

El lugar de realización de los servicios: será 50% de forma virtual y 50% de forma presencial.

Prestamos externos: Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV

Categoría de Inversión: 1 **Componente:** 1; **Subcomponente 1.1** Promover intervenciones para apoyar a mujeres en edad reproductiva y fortalecer la red nacional de servicios de salud materno-infantil. Proyecto 7496

Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-12-01-22-3-54501 Resolución Ministerial N°102-BIS

b) Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFIQUESE.



Licda. María José Domínguez Alas

Coordinadora Unidad de Proyecto Creciendo Saludables Juntos UCPCSJ